

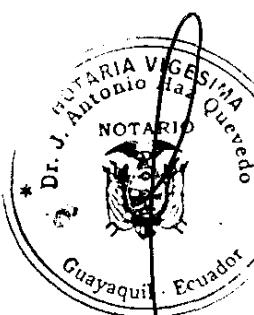
**NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO**

ESCRITURA # 2013-09-15-20-P001599

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA CARRTCORP S.A. EN
LIQUIDACION.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor **MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CARRTCORP S.A. EN LIQUIDACION**, tal como consta en la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de cono- cerlo en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pú- blica de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CARRTCORP S.A. EN LIQUIDACION**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:



SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **REACTIVACION**, de la compañía **CARRTCORP S.A.**, "en liquidación", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece el otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CARRTCORP S.A.**, "en liquidación", cuya calidad la acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía que se adjunta, celebrada el día siete de febrero del dos mil trece cuya acta de sesión certificada se agrega, también como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.) Mediante escritura otorgada ante el señor Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día dos de diciembre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecinueve de diciembre del dos mil tres se constituyó la presente compañía **CARRTCORP S.A.**, b.) Mediante resolución SC.IJ.DJDL.G. uno-uno- cero – cero – cero – tres – cuatro – nueve - cero de fecha veintitrés junio del dos mil once, dictada por el director del Departamento Jurídico de Intendente

**NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO**

Jurídico de Compañía de la intendencia de Compañía de Guayaquil (E), debidamente inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil, el diez de febrero del dos mil doce, se declaró disuelta la compañía CARRTCORP S.A., "en liquidación", c.) La Junta General extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el siete de febrero del año dos mil trece, con el voto unánime que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía resolvió entre otros puntos: a) Reactivar la compañía así como autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura Pública de reactivación de la compañía toda vez que habiéndose superado la causal que motivó la disolución de la compañía, hasta esta fecha, la Intendencia de compañías no ha designado ni se ha inscrito nombramiento de liquidador y en general realice todos los trámites y cumpla con las demás formalidades de ley, para el perfeccionamiento de todo lo resuelto por la Junta General. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el Señor MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CARRTCORP S.A., "en liquidación" debidamente autorizado por la Junta General de accionistas del siete de febrero del año dos mil trece, **DECLARA:** a.) Que la compañía



CARRTCORP S.A., "en liquidación", queda reactivada conforme a lo aprobado en la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el siete de febrero del año dos mil trece, y que no tiene contratos de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano **CUARTA. HABILITANTES.-** Se acompaña como Instrumento habilitante de esta Escritura la copia certificada del nombramiento otorgado a favor del otorgante y copia certificada del acta de junta general universal y extraordinaria celebrada el siete de febrero del dos mil trece agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura. (Firmado Ilegible) ABOGADO SEGUNDO EVARISTO ORTEGA LOZANO Registro Número Cinco mil ochocientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, ES COPIA, Se acompañan para que formen parte de esta escritura, copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el siete de Febrero del dos mil trece. El presente Contrato se encuentra exento de impuestos, según el Decreto Supremo seiscientos treinta y tres, del veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto los señores otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta, y habiendo leído Yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, estos la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARRTCORP S.A., en liquidación celebrada el 7 de Febrero del
2013.**

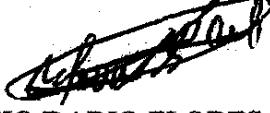
En la ciudad de Guayaquil, a los siete días de Febrero del 2013, a las nueve horas, en la ciudadela La Alborada Mz. F-30 Villa 6 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Carrtcorp S.A., “en liquidación” con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Juan Bernardo Aguiar Flores, propietario de 5,000 acciones y el Señor Jorge Miguel Dillon Flores propietario de 5,000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 10,000 votos.- La Junta resuelve por unanimidad que presida la Junta el Señor MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA como Presidente Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta la designación y actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor Juan Bernardo Aguiar Flores. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de \$10,000.00 dólares, deciden reunirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, para aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar la reactivación de la compañía; y, la autorización al Gerente General para que otorgue escritura Pública de Reactivación.

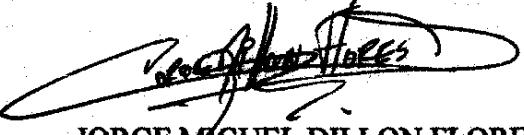
El secretario Ad-Hoc, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones. En este estado se da lectura al punto del orden día que es: **PRIMER PUNTO del orden del día consistente en: Aprobar la reactivación de la compañía; y, la autorización al Gerente General para que otorgue escritura Pública de Reactivación;** Puesta en conocimiento de los asistentes la moción planteada, luego de las deliberaciones los señores accionistas presentes por unanimidad resuelven: La reactivación de la compañía la misma que se encuentra disuelta por inactividad por Resolución SC.IJ.DJTL.G.11.0003490, dictada por la Intendencia de Compañías el 23 de junio del 2011 e inscrita el 10 de febrero del 2012, en el registro mercantil del cantón Guayaquil; autorizando al Gerente General de la Compañía para que instrumente la escritura pública de reactivación, toda vez que no se ha emitido por parte de la Intendencia de Compañías el nombramiento del liquidador designado en la resolución de disolución emitida por Entidad de Control.

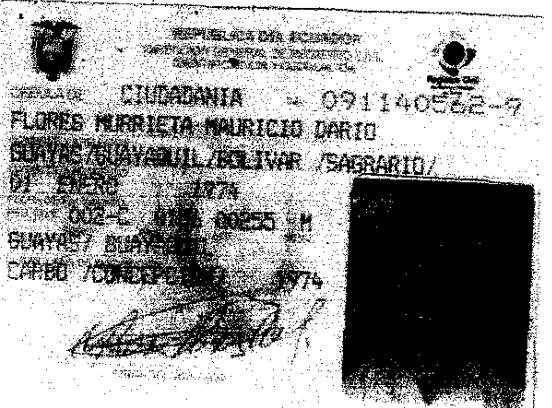
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrito secretario que certifica. (F) MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, JUAN BERNARDO AGUIAR FLORES SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA – ACCIONISTA Y JORGE MIGUEL DILLON FLORES ACCIONISTA.




MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


JUAN BERNARDO AGUIAR FLORES
SECRETARIO AD-HOC ACCIONISTA


JORGE MIGUEL DILLON FLORES
ACCIONISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

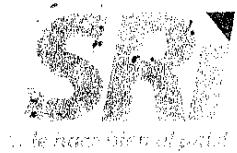
010
010 - 0237 0911405629

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES MURRIETA MAURICIO DARIO

LOS RIOS	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
BABA	BABA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992333537001
RAZON SOCIAL: CARRTCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FLORES MURRIETA MAURICIO DARIO
CONTADOR: FLORES VERA FRANCISCA ELIZABETH
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2003 FEC. CONSTITUCION: 19/12/2003
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA CUARTA ETAPA Número: SOLAR 6 Manzana: FD Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO UNO Teléfono Trabajo: 046014200

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

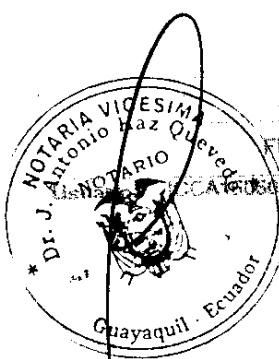
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

del 001 al 001

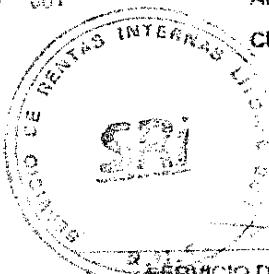
ABIERTOS:

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO FERDIA y hora: 30/07/2009

Página 1 de 2

Digitado:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

0192333537001

RATÓN SOCIAL: CARRTCORP S.A.

ESTABELECIMENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO DGI ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: _____ FEC. CIERRE: _____

Journal of Oral Rehabilitation 2003; 30: 455-465

ACTIVIDADES AGRICOLAS

ESTE DÍA EN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUA

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA CUARTA ETAPA Número: SOLAH 6
(Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO UNO Manzana: FD Teléfono Trabajo: 046014200

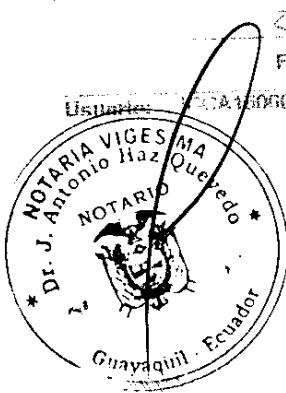
Isabel Cristina Correa Aceña
DNI: 20.112.112
Servicio de Renta Interna
LITORAL SUR

ERMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAZ

Lugar de emisión: MUYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 2021-07-07

Prestige 35



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobres Institucion :	05379--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nombre Cliente :	CARRTCORP S.A.
Obligacion/Código :	114200
Periodo/Referencia :	Valor a Pagar
000000	099233597001
Comision:	0,00 A Pagar
Efectivo:	4,00
T.Pagado :	4,00 SALDO: 0,00

DDI 42V7 1 20
121755 190000

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

www.supercias.gov.ec

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.G.13 0003208

- 1 FEB 2013
Guayaquil,

Señor
Mauricio Flores Murrieta
Gerente de la compañía CARRTCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

REFERENCIA: SOLICITUD DE REACTIVACION

Para atender su trámite No. 4469/2013 informo lo siguiente:

Para reactivar la Compañía debe cumplir la formalidad mediante una Escritura Pública de Reactivación, en la que debe constar el Acta de Junta General de Accionistas que deciden la reactivación de la compañía.

Mientras no se cumpla con la observación citada queda en suspenso el plazo que señala el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

Mrs del Pilar Serna.

Ab. María del Pilar Serna Palacios

TRAMITE 4469-2013

EXP. 114200

MATRIZ GUAYAQUIL: Pichincha y Aguirre Telf.: 593 4 2325 380 * QUITO: Roca 660 y Amazonas Telf.: 593 2 2529 980 * CUENCA: Manuel J. Calle 3 – 123 Telf.: 593 7 2814 951
PORToviejo: Avenida Universitaria y Pepe Macías Telf.: 593 5 2634 656 * AMBATO: Avenida de las Américas entre Cuba y Nicaragua Telf.: 593 3 2521 807 *
MACHALA: 9 de Octubre 521 entre Buena Vista y Colón Telf.: 593 7 2932 551 * LOJA: Av. Emiliano Ortega, Paseo "A" entre Imbabura y Colón Telf.: 593 7 2564 110



Registro Mercantil de Guayaquil

43982

27 ABR. 2006

Guayaquil, 25 de Abril del 2006

REPERTORIO NO. 19.765
REGISTRO Mercantil NO. 7994
nombraimiento.Señor
MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA
Ciudad.

De mis consideraciones:

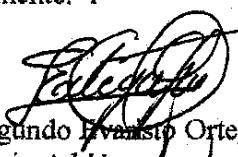
Ref: 151417-n-03
43700-n-04

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía CARRTCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5) previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer en forma individual, la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial y en todos sus negocios y operaciones, conforme a lo dispuesto en los estatutos.

La Compañía CARRTCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública de constitución de la compañía, que autorizó la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Pedro Gaston Aycart Vincenzine, el 2 de Diciembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Diciembre del 2003.

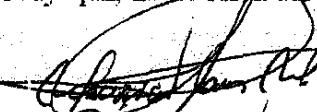
Atentamente,



Ab. Segundo Evaniro Ortega Lozano
Secretario Ad Hoc.
C.I. 1100088796

RAZON: Acepto y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CARRTCORP S.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 25 de Abril del 2006



Mauricio Dario Flores Murrieta
GERENTE GENERAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Gu
S
C
G
NUMERO DE REPERTORIO: 19.765
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:57

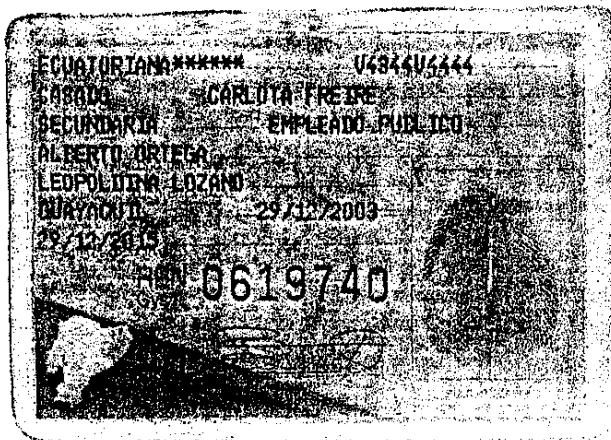
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Abril del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía
CARRTCORP S.A., a favor de **MAURICIO DARIO FLORES**
MURRIETA, a foja 43.982, Registro Mercantil Número 7.994.

ORDEN: 19765
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S
REVISADO POR:

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

Ciudadanía: 09114-00655-1
FLORES MURRIETA MAURICIO DARIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /CONCEPCION/
01 ENERO 1974
008-C 0156 00655-1
GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1974



Notario Público Nacional

**NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**

NOTARIO

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPANIA CARRTCORP S.A. EN LIQUIDACION.**

aprueban y firman en unidad de acto y conmigo,
de todo lo cual doy fe.

#AS 9913013

**CIA. CARRTCORP S.A. "EN LIQUIDACION"
MAURICIO DARIO FLORES MURRIETA
GERENTE GENERAL
C. C. 091140562-9 C. V. 010-0237
RUC. 0992333537001**

**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON**

Se Otorga ante mi, en fó de ello
confiero esta Copia.

Copia, en... 11 ... fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que selló y firmó en Guayaquil.

10 ABR 2013

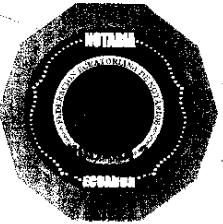
**Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR**



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA
EN LA MATRIZ LA RESOLUCION NUMERO SC - INC - DNASD - SD - CATORCE. CERO CERO
CERO DOS NUEVES DOS OCHO, DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.
GUAYAQUIL, TRECE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

J. Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



E102 884 10



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARRTCORP S.A., celebrada ante el,
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, el **DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES**; he
tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, literal a)** de la
Resolución **No. SC-INC-DNASD-SD-14- 0002928** suscrita el **CINCO DE**
MAYO DEL DOS MIL CATORCE, por el, **AB. MARTHA CECILIA**
GANCHOZO MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS quedando anotado la
APROBACIÓN de lo contenido en dicha Resolución.- **GUAYAQUIL**, a Los
VEINTISEIS días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY**
FE.-

Dr. Piero Thomas Martínez Vincenzi Cirreco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.677
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:11

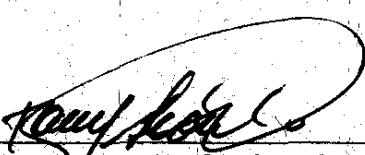
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0002928, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 5 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CARRTCORP S.A., de fojas 55.990 a 56.016, Registro Mercantil número 2.145. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23677



Guayaquil, 18 de junio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: /

Nº 861847

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 JUL 2014

R E C I B I D O
NANDY MORALES R.
Hora: 16:34 Firma: NM